

## INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO TERCER PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO O PAPEL COMERCIAL UNISCAN CÍA. LTDA.

Quito - Ecuador

Sesión de Comité No. 144/2024, del 28 de junio de 2024

Información Financiera cortada al 30 de abril de 2024

Analista: Econ. Ariana Mendieta

[ariana.mendieta@classrating.ec](mailto:ariana.mendieta@classrating.ec)

[www.classinternationalrating.com](http://www.classinternationalrating.com)

**UNISCAN CÍA. LTDA.** Su actividad económica es la importación, distribución y venta al por mayor de equipos electrónicos, de computación, telecomunicación, suministros de computación, con sus respectivos repuestos; importación distribución y venta de suministros de oficina, desarrollo y venta de aplicaciones de software; como también, prestar servicios de mantenimiento de las marcas a distribuir; y, la importación y venta de insumos para la impresión de cédulas de ciudadanía y licencias de conducir.

**Nueva**

### Fundamentación de la Calificación

El Comité de Calificación reunido en sesión No. 144/2024 del 28 de junio de 2024 decidió otorgar la calificación de **"AA" (Doble A)** al Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial – UNISCAN CÍA. LTDA., por un monto de hasta un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.200.000,00)

**Categoría AA:** "Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una muy buena capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general".

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad crediticia de que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo crediticio relativo de los títulos o valores, por lo que no se considera el riesgo de pérdida debido a otros factores de riesgos que no tengan analogía con el riesgo de crédito, a no ser que de manera determinada y especial sean analizados y considerados dichos riesgos. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto en el Libro II, Mercado de Valores, del Tomo IX de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial No. 44, de 24 de julio de 2017, la presente calificación de riesgo **"no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica una garantía del pago del mismo, ni estabilidad de un precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste."**

La información presentada y utilizada en los análisis que se publican en este estudio técnico proviene de fuentes oficiales del emisor, por lo que dicha información publicada en este informe se lo realiza sin haber sufrido ningún cambio. El emisor es responsable de la información proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. para el presente estudio técnico de calificación. El emisor tiene la responsabilidad de haber entregado y proporcionado la información en forma completa, veraz, oportuna, ordenada, exacta y suficiente; y por lo tanto, el emisor asume absoluta responsabilidad respecto de la información y/o documentación proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. o a terceros que constituyen fuente para la Calificadora. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza la exactitud o integridad de la información recibida y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el uso de esa información. La calificadora no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida.

Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la calificación de valores emitidos deberá revisarse semestralmente, mientras los valores no se hayan redimido. En casos de excepción, la calificación de riesgo podrá hacerse en períodos menores a seis meses, ante la presencia de hechos relevantes o cambios significativos que afecten la situación del emisor.

La calificación otorgada al Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial – UNISCAN CÍA. LTDA., se fundamenta en:

### Sobre el Emisor:

- Los productos ofertados por la compañía son: equipos, etiquetas adhesivas, cintas, partes y piezas, mercaderías, software y servicios, principalmente.

- Según informó la administración, la compañía destaca entre sus atributos, un stock permanente de equipos y suministros, alianzas con fabricantes, un departamento enfocado de mercadeo y promoción y servicio técnico especializado.
- Los principales ejecutivos de la compañía poseen un amplio conocimiento del mercado en el cual se desenvuelve UNISCAN CÍA. LTDA., lo que representa una ventaja competitiva en el know how del negocio.
- Para diciembre de 2023 los ingresos de la compañía decrecieron en 6,52% frente a su similar de 2022 (USD 5,67 millones en diciembre de 2022 y USD 5,31 millones en diciembre de 2023) debido a que la compañía realizó menores importaciones, principalmente en la línea de negocio “venta de equipos”, pues se registró una baja en los proyectos contratados. Para los periodos interanuales continua la tendencia decreciente en sus ingresos (-7,94%), es así que pasaron de USD 1,58 millones en abril de 2023 a USD 1,46 millones en abril de 2024, como efecto de menores proyectos.
- Los costos de ventas y gastos operacionales fueron cubiertos de manera adecuada por sus ingresos, lo que le permitió generar un margen operativo positivo que pasó de 0,19% de los ingresos en diciembre de 2021 a 2,19% en 2022 y 1,48% de los ingresos en diciembre de 2023. Al 30 de abril de 2024 el margen operacional significó el 2,58% de los ingresos, porcentaje superior al 1,61% registrado en su similar de 2023, como efecto de la contracción de los costos de ventas.
- Una vez descontados los gastos financieros, otros ingresos/egresos no operacionales además del impuesto a la renta, la compañía arrojó un margen neto positivo para el periodo analizado, el cual representó el 0,28% de los ingresos en diciembre 2022, y un 0,23% en diciembre de 2023. Al 30 de abril de 2024 la utilidad antes de participación e impuestos fue superior a la generada en el mismo período de 2023, pues representó el 3,94% de los ingresos, mientras que en abril de 2023 su peso fue de 2,69%.
- El EBITDA (acumulado) de la compañía presentó un comportamiento variable sobre los ingresos, desde 3,44% en 2022 y 2,01% de los ingresos en diciembre de 2023 (3,07% en abril de 2024), conducta ligada a su margen operacional. Lo mencionado le permitió a la compañía cubrir sus gastos financieros.
- El activo total de UNISCAN CÍA. LTDA., pasó de USD 3,79 millones en diciembre 2022 a USD 3,93 millones en diciembre de 2023 y 3,64 millones en abril de 2024, comportamiento atado a las variaciones registradas en sus principales cuentas: cuentas por cobrar clientes y relacionadas e inventarios.
- El pasivo total presentó un comportamiento ligeramente fluctuante, pasando de USD 2,88 millones (76,00% de los activos) en diciembre de 2022 a USD 2,80 millones (71,18% de los activos) en diciembre de 2023 y USD 2,45 millones (67,31% de los activos) en abril de 2024, como efecto de las variaciones registradas en sus cuentas por pagar proveedores.
- Al 30 de abril de 2024, la deuda financiera estuvo conformada por obligaciones de corto plazo, y el único componente para este corte es obligaciones con instituciones financieras, misma que financió el 19,43% de los activos.
- El patrimonio, por otro lado, presentó un comportamiento creciente al pasar de USD 0,91 millones (24,00% de los activos) en 2022 a USD 1,13 millones (28,82% de los activos) en diciembre de 2023 y USD 1,19 millones (32,69% de los activos) en abril de 2024, como efecto de la variación en las reservas y los resultados acumulados.
- Analizando la estructura de la cartera al 30 de abril de 2024, se determinó que la cartera por vencer representó el 79,12% de la cartera total (76,02% en diciembre de 2023). La diferencia del 20,88% perteneció a cartera vencida (23,98% en diciembre de 2023), concentrada casi en su totalidad en el rango comprendido entre 1 y 30 días (14,45%). Los resultados mencionados anteriormente, eventualmente podrían incurrir en un posible riesgo de incobrabilidad, posibles pérdidas para la compañía y afectaciones al flujo de efectivo.
- El apalancamiento (pasivo total/ patrimonio) de la compañía pasó de 2,47 veces en 2023 a 2,06 veces en abril de 2024. Lo mencionado anteriormente muestra que la compañía financia sus operaciones en mayor proporción con recursos de terceros, específicamente con cuentas por pagar a proveedores.
- A lo largo del periodo analizado, UNISCAN CÍA. LTDA., presentó indicadores de liquidez (razón circulante) superiores a la unidad, lo que demostró además la capacidad de la Compañía para hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

## Sobre la Emisión:

- Con fecha 03 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de UNISCAN CÍA. LTDA., aprobó y autorizó por unanimidad que la compañía realice el Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, por un monto de hasta USD 1,20 millones.

- UNISCAN CÍA. LTDA., en calidad de Emisor, conjuntamente con CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CÍA. LTDA., como Representante de los Obligacionistas, suscribieron el contrato de la Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial - UNISCAN CÍA. LTDA.
- El Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial se encuentra respaldada por una garantía general, por lo tanto, el emisor está obligado a cumplir con los resguardos que señala el Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, los mismo que se detallan a continuación:
  - ✓ Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
  - ✓ No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
  - ✓ Mantener durante la vigencia del programa la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
- El emisor en todo momento y mientras esté vigente el Programa de Emisión de Papel Comercial, se obliga a mantener como límite de endeudamiento, una relación de pasivo/activo inferior a 0,95 veces. La periodicidad de cálculo de este indicador será semestral, con balances cortados a junio y diciembre de cada año.
- Como compromiso adicional, el emisor se compromete a generar el flujo de caja en niveles suficientes para honrar las obligaciones con inversionistas; y, como mecanismo de fortalecimiento de la estructura, constituye una prenda comercial ordinaria sobre una parte del inventario de la compañía, por el cuarenta por ciento del monto de la emisión.
- Al 30 de abril de 2024, la compañía presentó un monto total de activos menos las deducciones señaladas en la normativa de USD 2,25 millones, siendo el 80,00% de los mismos la suma de USD 1,80 millones. Dicho valor genera una cobertura de 1,50 veces sobre el monto de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo, de esta manera se puede determinar que el Tercer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial de UNISCAN CÍA. LTDA., se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente.
- Las proyecciones indican y pronostican la disponibilidad de fondos para atender el servicio de deuda adicional con la que contará la compañía luego de emitir los valores de la emisión, una vez que el proceso sea autorizado por el ente de control.

## Riesgos Previsibles en el Futuro

La categoría de calificación asignada según lo establecido en el literal g, numeral 1, del Artículo 10 de la Sección II, del Capítulo II del Título XVI, del Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, también toma en consideración los riesgos previsibles en el futuro, tales como máxima pérdida posible en escenarios económicos y legales desfavorables, los cuales se detallan a continuación:

- Regulaciones o restricciones más severas a las actuales que se relacionen con la importación de los productos que comercializa la compañía, podría afectar sus costos, cuyo efecto en el mejor de los casos sería trasladado al precio de venta de sus artículos, pero de no darse lo mencionado, traería consigo una posible disminución en la rentabilidad de la compañía.
- Ante la probabilidad de ocurrencia de ciclos económicos adversos en la economía nacional, el nivel de ingresos de los ecuatorianos podría verse reducido y con ello tanto su poder adquisitivo como la capacidad de pago de las deudas adquiridas hasta ese entonces, lo cual sin duda ocasionaría que la demanda de los productos que oferta la compañía disminuya y con ello sus ingresos, sobre todo si se considera que ante un posible panorama de crisis, los clientes podrían prescindir de este tipo de productos.
- Las perspectivas económicas del país aún se presentan inciertas, por lo que una situación negativa o menos favorable podría afectar los ingresos, resultados y el flujo de caja de la compañía.
- La probabilidad de impago de las empresas relacionadas sobre las cuentas por cobrar pendientes con UNISCAN CÍA. LTDA., podría afectar al flujo de la compañía. Adicionalmente, el crédito que se les otorga a las empresas relacionadas responde más a la relación que tiene sobre la empresa emisora que sobre aspectos técnicos crediticios, por lo que un riesgo puede ser la no recuperación de las cuentas por cobrar dentro de los plazos establecidos.

- Debido a la constante innovación del sector de la tecnología, sus avances y tendencias, los productos comercializados por UNISCAN CÍA. LTDA. debe tener una adecuada gestión, ya que podría padecer de bajas rotaciones calificándose en un determinado momento incluso como obsoleto
- La concentración del aprovisionamiento en pocos proveedores podría generar un riesgo de abastecimiento en caso de que esos pocos proveedores experimenten dificultades para surtir a la empresa; sin embargo, la compañía manifiesta que, si un proveedor desaparece, tiene opción de acceder a otros proveedores.
- El surgimiento de nuevos competidores en el mercado local, podría traer como consecuencia una reducción del mercado objetivo.
- La alta inseguridad en algunas áreas del país tiene un impacto directo en la actividad comercial de los productos tecnológicos, resultando en el cierre de establecimientos de venta.
- Demoras en la desaduanización de los productos importados podría generar a su vez retrasos en la entrega a los clientes.

Atentamente,

Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA  
**GERENTE GENERAL**